

El pastor, los fieles y los infieles

(*Navarra Hoy*, 6-7.10.1993)

Mientras persiste el goteo diario de insumisos que ingresan en la cárcel, el arzobispo ha expresado públicamente su cristiano parecer sobre la insumisión. Y tras tomarme el tiempo debido, como lo requería la gravedad del asunto y lo presumiblemente meditado de ese documento, me toca expresar ahora mi parecer ciudadano sobre la opinión del arzobispo. En resumen, lo mismo que él decía de las razones atribuidas a los insumisos creo que hay que decir de las razones episcopales: que *no son convincentes*.

Pero, como pienso que más fácil y pronto arreglo tiene el problema de la insumisión que el de la propia enseñanza eclesiástica, comenzaré por este último.

1. Reconozcamos con gusto que algo se ha ganado cuando un arzobispo confiesa destinar sus orientaciones tan sólo a los católicos, en lugar de arrogarse autoridad sobre la sociedad entera. El Sr. Sebastián sólo invoca el título de pastor para dirigirse a sus fieles y habla desde un punto de vista cristiano, como discípulo de Jesús. Ya veremos después si esto resulta tan claro como parece... De momento, añadamos que hasta se arriesga a proclamar que los asuntos de orden político "tienen que ser resueltos por procedimientos civiles y políticos, sin ingerencias (*sic*) clericales ni falsamente religiosas". Salvo esto último (¿o habrá derecho a las injerencias religiosas en el orden político cuando son *verdaderamente religiosas*?), bien está. Está tan bien como que semejante doctrina debería ser adoptada por la propia Conferencia Episcopal en sus regulares pulsos de fuerza con el Estado a propósito de asuntos civiles tales como el aborto y la educación. Pero tan bien está que uno se teme -Dios no lo quiera- que el Arzobispo de Pamplona haya incurrido en insumisión frente a la palabra del Sumo Pontífice reinante, cuya encíclica *Centessimus Annus* mantiene en muchos puntos (por ejemplo, el 17, 29, 41, 44, 45, 46, 51, 54 y 55) justamente la doctrina opuesta.

2. Lo que ya suele recordar menos la autoridad eclesiástica a sus fieles es que, siendo sólo metafóricamente un rebaño, no han de tomar su figura de oveja al pie de la letra. El cristiano debe saber que no sólo puede, sino que debe, discutir con su pastor - y, llegado el caso, desoírle- si su conciencia le lleva a discrepar de enseñanzas que ni constituyen dogmas de su fe ni declaraciones de infalibilidad. Claro que para ello

deberá cimentar debidamente su conciencia cristiana, pero *sobre todo y primero* - puesto que la insumisión es asunto civil- su conciencia civil. No le pase como al *Espectador* del DIARIO DE NAVARRA (19 de Septiembre), más arzobispal que el arzobispo, que se postra ante la reflexión de Fernando Sebastián por el hecho de ser "un teólogo reconocido y uno de los obispos más preclaros". Aun dudando de la competencia en disputas teológicas de aquel periódico, no me propongo dudar de la del arzobispo ni discutir su puesto en el escalafón episcopal. Lo que sí afirmo es que la insumisión, por su naturaleza, es ante todo problema civil y del ciudadano y, sólo *después de aclarado en lo posible como tal*, cuestión ante la que podrá pronunciarse una conciencia cristiana. O, lo que es igual, que la autoridad en Teología Católica en este caso de bien poco sirve ante la autoridad en Ética, Derecho o Política.

3. Pero si ya el cristiano -contando, desde luego, con la enseñanza de sus propios maestros eclesiales- tiene el derecho y la obligación de pensar por su cuenta incluso en lo concerniente a su salvación eterna, y tanto más en asuntos políticos..., nada digamos de los que no somos cristianos. Nosotros *estamos tan preocupados por lo público* (o sea, por lo común) que, cuando juzgamos errónea una directriz eclesial en la materia, debemos confrontar la sola autoridad de sus argumentos con la autoridad de los nuestros. Pero, nos reprochará alguien (católico ferviente o ferviente progresista, lo mismo da), ¿por qué hemos de replicar a un arzobispo que sólo pretende cuidar de su grey?. Primero porque, aun cuando el arzobispo no lo pretendiera, existen múltiples factores evidentes que hoy -en España y en Navarra- truecan de hecho su mera autoridad eclesial en un poder moral y social. Se podrá desatender la primera, pero no hay más remedio que contar con el segundo... Y luego, porque (y esto sí lo pretende expresamente el arzobispo, como es natural) su enseñanza no se dirige tan sólo a cristianos, sino a *cristianos que son ciudadanos* y a *cristianos en tanto que ciudadanos*, a los que urge a actuar de un determinado modo en favor de la paz. Es decir, a conciudadanos nuestros que, según el sesgo de su conciencia cristiana, pueden decidir la suerte de la comunidad -y, por tanto, la suya y la mía- en un sentido o en otro. Si el arzobispo se cuidara sólo de conciencias cristianas, si las almas de los cristianos fueran entidades que deambularan separadas de sus cuerpos..., allá penas. Pero como resulta que esas almas se albergan en jueces que juzgan y condenan, en individuos que emiten su parecer y en electores que depositan su voto, lo que se predique a esas almas de Dios nos interesa a todos pero que muy mucho. El punto de vista cristiano sobre asuntos públicos nos afecta, en definitiva, porque inevitablemente será un punto de vista humano; incluso, ay, *demasiado humano*.

4. Lo que vale para los fieles cristianos y su acción en este mundo, vale también para el pastor y su doctrina sobre la insumisión. Por eso hace falta más fe que Abraham para sostener, como aquel perspicaz *Espectador* del DIARIO, que el arzobispo enseña "desde el punto de vista cristiano, no desde la visión política de un partido de derechas, izquierdas o radical". Lo que puede querer significar que nuestro prelado habla de política desde una perspectiva sobrenatural, absoluta (o sea, ab-suelta y desligada de cualquier referencia particular) o apolítica. Angelical valoración, pero del todo improbable; ni siquiera un arzobispo aspiraría a tanto. Sólo en el caso de que Dios se manifestara en este punto a los hombres directamente, sin mediador alguno, cabría calificar su juicio de absoluto. Aun entonces, los pobres oyentes, en cuanto pusiéramos el mensaje en palabras humanas, lo haríamos relativo a nuestra torcida humanidad. Pero cuando ya no es Dios quien nos habla, que se sepa, sino los autoproclamados portavoces o intérpretes de la voluntad divina; cuando estos intermediarios hablan *desde una polis , para una polis y acerca del modelo de una polis...*, entonces irremediablemente expresan una determinada visión política y sus análisis y propuestas merecen el debido juicio político. En el caso que nos ocupa, la concepción política del arzobispo de Pamplona (o de la doctrina cristiana vigente) sobre la insumisión es conservadora o de derechas. Y, lógicamente, los primeros en celebrarla han sido el DIARIO, el general Gobernador Militar y el presidente de la Conferencia Episcopal.

5. Mientras llega el momento de probarlo, aún hay más que apuntar sobre la *actitud* que la carta pastoral revela. Como la religión no es en esencia más que la sumisión a Dios, el creyente sería un insumiso frente a todo lo que estorbara el servicio a su único Señor. Hace tiempo, sin embargo, que las Iglesias recomiendan a la vez la sumisión a lo divino y a lo humano. Lo recuerdo porque esta voluntad de hacer compatible a Dios y al César explicaría ese inconfundible tono melifluido y carente de fuerza teórica que despiden los documentos eclesiásticos cada vez que abordan asuntos políticos. Sería lo que infunde a la autoridad eclesiástica su peculiar espíritu de cautela y afán por guardar las formas, no vaya a ser que alguna otra autoridad se sofoque. ¿Algunos ejemplos de medias tintas en la carta en cuestión?. Don Fernando, tras rechazar que armas y ejércitos sean la causa última de las guerras, afirma que "las causas verdaderas de la guerra y de todos los males están en el corazón de los hombres, y son la codicia, la ambición, etc.". A estas alturas no es decir mucho, la verdad, y no parece que ello ilustre sobremanera las conciencias cristianas. Aun aceptando tesis tan perezosa, no evitaríamos que la pregunta crítica brote a continuación: qué ideologías,

sistemas o mecanismos económicos y políticos desatarán en mayor medida esa innata maldad humana y cuáles, por el contrario, serán más capaces de refrenarla. Pero entonces el prelado hubiera tenido que referirse al sistema de mercado, al dogma de la soberanía nacional, a las leyes del comercio mundial, a la industria bélica..., y esto sería hurgar demasiado. Viniendo al servicio militar como problema, el arzobispo admite que "es posible que la organización actual sea defectuosa", asegura que es discutible "si el servicio militar tiene que ser obligatorio o no" y si "el tratamiento que se está dando a la insumisión y al insumiso es el más justo y acertado". Pero, *siendo eso justamente lo que está en litigio, y no otra cosa*, ¿acaso intenta siquiera penetrar en esa discusión?. Ni mucho menos; sería tanto como pedir peras al olmo episcopal.

6. Desconozco si es la confusión -como sugiere nuestro monseñor- lo que lleva a algunos a ver en la insumisión una exigencia evangélica. Pero cabe aventurar que la propia respuesta arzobispal trata de *permanecer en la simplicidad doctrinal* y, a un tiempo, *huir del compromiso civil*. Lo primero, porque mal puede formarse una conciencia (cristiana o no) a partir de semejantes conjeturas sobre las causas de las guerras o con las generalidades que expone acerca de la insumisión. Un hipotético punto de vista cristiano, que no quiere *ver* la complejidad jurídica, política y moral de la realidad que dice mirar, no es siquiera un punto de vista. Es más bien una miopía que priva a la conciencia de los necesarios elementos de juicio y la mantiene en la minoría de edad... Lo segundo, porque se diría que todos tienen aquí que definirse (objetores e insumisos, padres y jueces, juristas y políticos, civiles y militares), pero algo menos el arzobispo. Y es que, mientras cuestiones tales como la obligatoriedad del servicio militar o el trato judicial al insumiso se reconozcan dudosas, pero nada se haga por despejar la duda y su resolución se remita a "procedimientos civiles y políticos, sin ingerencias clericales etc.", esto que suena a muestra de respeto hacia la autonomía de lo temporal no pasa de ser una simple escapatoria. Porque, una de dos. O toda su misiva versa sobre "asuntos de orden político", y entonces D. Fernando -si no entiendo mal sus premisas- debería guardar silencio como cristiano y, a lo más, hablar con seriedad como ciudadano. O bien de esos asuntos y sobre aquellos procedimientos civiles y políticos hay asimismo un punto de vista cristiano, en cuyo caso el arzobispo debe ofrecerlo sin temor a fin de orientar a los muchos católicos que tienen que proponer, debatir o aplicar esos procedimientos. A menos que lo que se exige del pueblo fiel no fuera con su jerarca.

7. Según eso, ¿es que estamos pidiendo la intervención de la autoridad eclesiástica en el debate público de los asuntos civiles?. Pues claro que sí, y que nadie se escandalice. Lo que ha de escandalizar es su intromisión privada en tales asuntos como grupo de presión o su intervención pública como Palabra de Dios que acalle toda palabra humana. Empecemos, al contrario, por respaldar su derecho democrático a exponer su opinión cristiana en esos asuntos. Pero inmediatamente, puesto que su particular perspectiva no es sobrehumana, persigue unos determinados efectos políticos y además -aquí y ahora- está dotada de un cierto poder social..., pidamos al *arzobispo* de Pamplona que se esfuerce en fundar sólidamente ese punto de vista que va a publicar. Y, ¿por qué no?, solicitemos por fin del *ciudadano* D. Fernando Sebastián que esclarezca también su reflexión civil -y sólo mediante argumentos racionales- y la aporte al conjunto. Que el arzobispo no absorba al ciudadano, vamos, y que el ciudadano no se escude tras el arzobispo. Porque uno supone que su probable pertenencia a la comunidad celestial no le dispensa de sus seguras responsabilidades para con la comunidad terrenal.